

ÓRGANOS DE CONTROL

Intervención en la gestión institucional

- ◆ **Tribunal de Disciplina**
- ◆ **Inspectoría General**
- ◆ **Dirección de Auditoría General**
- ◆ **Unidad de Control de la Gestión Fiscal**
- ◆ **Dirección de Asesoría Jurídica**

INTERVENCIÓN EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Reducir la congestión en las unidades de las Fiscalías, garantizar la celeridad de los trámites, y combatir la impunidad en los procesos penales mediante la aplicación de mecanismos de control sobre la gestión fiscal, que permitan brindar una efectiva y oportuna administración de justicia.

ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL

Inspectoría General

En el periodo del presente informe, ingresaron a la dependencia 183 causas de las cuales 124 se encuentran finiquitadas y 59 activas. En lo que respecta a las causas activas, 51 están en trámite y 8 se encuentran suspendidas por contar el encausado con un proceso penal pendiente.

Unidad de Control de la Gestión Fiscal

En el año 2006, de septiembre a diciembre, fueron controladas un total de 25 Unidades Penales. El 51,06% de los controles fueron cuantitativos y el 49,93%, cualitativos. Este año 2007, durante el primer semestre, se controlaron 24 unidades fiscales. El 8,33% de estos controles fueron cuantitativos, el 87,50% fueron cualitativos, y el 4,16% corresponde a Inventarios. En total, de septiembre 2006 a junio 2007, fueron controladas 14.619 causas.

Tribunal de Disciplina

El Tribunal de Disciplina ha resuelto hasta el momento, 8 de las 9 causas ingresadas en este periodo. En 3 de los 8 casos finiquitados, el procesado renunció y en los 5 restantes se solicitó la remoción del cargo del encausado. La única causa no finiquitada es debido a que el procesado solicitó la suspensión del sumario administrativo, que se le sigue en Inspectoría General del Ministerio Público, hasta finalizar la causa penal.

Dirección de Auditoría General

- 587 legajos verificados previamente a sus respectivas obligaciones
- 1.854 verificaciones de solicitudes de transferencias de recursos.
- 1.402 verificaciones de solicitud de transferencia de recursos previo pago a proveedores.
- Fiscalías Barriales-Auditoría de gestión: 100% ejecutadas
- Fiscalías Regionales-Auditoría de gestión: 93,3% ejecutadas
- Fiscalías Zonales-Auditoría de gestión: 50% ejecutadas
- Auditorías Financieras y de gestión: 70% ejecutadas

ÓRGANO EXTERNO DE CONTROL

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

En el periodo comprendido entre septiembre de 2006 y junio de 2007, el Ministerio Público ha remitido 4 acusaciones contra agentes fiscales al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, 1 de los cuales fue removido del cargo y 3 aguardan la sentencia por los delitos que se les imputa.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

El Tribunal de Disciplina, constituido por el Consejo Asesor cada vez que sea necesario juzgar a un empleado o funcionario de la institución, ha finiquitado el 89% de las causas que ingresaron bajo su competencia en este periodo. Esto es, cuando el procesamiento de los funcionarios que incumplieron sus obligaciones no corresponda a otras autoridades.

El Tribunal de Disciplina se conforma en Salas, integradas por tres miembros titulares y un suplente cada una, para dictaminar en los casos en que el Inspector General presente una acusación formal contra un empleado del Ministerio Público, por incumplimiento de sus obligaciones administrativas, incumplimiento a sus superiores o por las faltas descritas en el artículo 84 de la Ley Orgánica del Ministerio Público.

Según la resolución que aprueba el Reglamento del Tribunal de Disciplina del Ministerio Público, éste se constituirá únicamente cuando la sanción aplicable sea la de suspensión o remoción del cargo de acuerdo a lo establecido en el Art. 83 de la Ley Orgánica del Ministerio Público.

Abg. Marco Alcaraz, Fiscal Adjunto, a cargo del Tribunal de Disciplina



En el periodo comprendido entre septiembre de 2006 y junio de 2007, el Ministerio Público ha remitido 4 acusaciones contra agentes fiscales al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, 1 de los cuales fue removido del cargo y 3 aguardan la sentencia por los delitos que se les imputa.

Estado de las causas:

Año 2006

Causa: “Ricardo Eustaquio Oviedo Lezcano s/ supuestas faltas administrativas” (Renunció al cargo)

Causa: “Christian Javier Vera Acuña s/ supuestas faltas administrativas” (Se solicitó la remoción del cargo)

Causa: “Elva García Paniagua s/ supuesta falta administrativa” (Se solicitó la remoción del cargo)

Causa: “Sumario Administrativo c/ Paolo Damián s/ supuestas faltas administrativas” (Se solicitó la remoción del cargo y el citado funcionario renunció al cargo)

Causa: “Expediente Administrativo: Julia Gisela González Jara s/ supuestas faltas en el ejercicio de sus funciones” (Se solicitó la remoción del cargo)

Causa: “Expediente Administrativo c/ Belinda Victoria Barrios Duarte s/ supuestas faltas administrativas” (Se solicitó la remoción del cargo)

Año 2007

Causa: “Sumario Administrativo c/ Tanya Rocío Dacunte Salazar s/ supuestas faltas administrativas”. (Se solicitó la remoción de la funcionaria)

Causa: “Denuncia formulada por la agente fiscal Lilian Ruiz Díaz Franco s/ supuesto hecho de hurto en la Fiscalía. (Se solicitó la remoción. El funcionario DANIEL FRANCO, solicitó la suspensión del sumario administrativo, mientras dure el proceso penal. Del pedido se corrió traslado al Inspector General del Ministerio Público, donde se encuentra actualmente el expediente administrativo).

Causa: “Sumario Administrativo c/ Milner Chávez, asistente fiscal, s/ supuestas faltas en el ejercicio de sus funciones” (se solicitó la remoción del cargo y el funcionario renunció).

DETALLE DE LAS CAUSAS

AÑO	CAUSAS INGRESADAS	DICTÁMENES EMITIDOS	CAUSAS FINIQUITADAS
2006	6	6	6
2007	3	3	2

Actuaciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Las actuaciones de la Fiscalía Adjunta encargada de la representación institucional ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a cargo del Abg. Marco Alcaraz, consisten en tramitar e impulsar los procesos derivados de las acusaciones realizadas por la Fiscalía General del Estado contra magistrados y agentes fiscales.

El procedimiento ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados tiene su trámite específico, análogo al del proceso civil, con oralidad en las audiencias de prueba y escrito en las demás etapas.

La Fiscalía General del Estado acusó en el año 2006, a dos fiscales penales ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, una de las acusaciones correspondía a la ex fiscal de Mariano Roque Alonso, Luz Teresita Páez, quien fue removida del cargo.

En el año 2007, la Fiscalía General del Estado acusó a dos fiscales penales. Los mismos fueron suspendidos en sus cargos en espera de la sentencia en el fuero correspondiente.

El Tribunal de Disciplina ha resuelto 8 de las 9 causas ingresadas en este periodo. En 3 de los 8 casos finiquitados, el procesado renunció y en los 5 restantes se solicitó la remoción del cargo del encausado.

INSPECTORÍA GENERAL

Un total de 183 causas ingresaron en este periodo a la Inspectoría General del Ministerio Público, de las cuales 124 están finiquitadas y 59 continúan activas. Por otra parte, esta dependencia presentó acusación contra 5 funcionarios ante el Tribunal de Disciplina. Además, 50 agentes fiscales fueron investigados.

Funciones específicas de la Inspectoría General

- Realizar investigaciones administrativas, de oficio o en virtud de alguna denuncia, de cualquier irregularidad en el ejercicio de las funciones en las que pudieran incurrir funcionarios y empleados del Ministerio Público.
- Acusar ante el Tribunal de Disciplina cuando se tengan suficientes elementos de prueba sobre la existencia de una falta administrativa.
- Presentar denuncias al Fiscal General del Estado, cuando se tenga elementos de sospecha sobre la comisión de hechos punibles en el ejercicio de la función o en ocasión de ella, por parte de cualquier miembro del Ministerio Público.
- Intervenir en las Unidades Fiscales de toda la República, cuando las circunstancias lo ameriten o hubiere sospecha de irregularidades en las funciones por parte de sus componentes.
- Coordinar reuniones de trabajo con directores y encargados de otras áreas del Ministerio Público como parte del plan de represión y prevención de actos de corrupción dentro de la institución.

Objetivos

- Buscar suficientes elementos de prueba sobre la existencia de falta administrativa.

- Calificar la falta administrativa y tomar la medida disciplinaria que corresponda.
- Capacitar y motivar al funcionario de la Inspectoría General para un mejor desempeño.
- Dotar de infraestructura y recursos humanos en número adecuado, a la Inspectoría General para el cumplimiento eficiente de los fines.

Denuncias presentadas ante el Tribunal de Disciplina

En el periodo de setiembre de 2006 a junio de 2007, la Inspectoría General presentó acusación ante el Tribunal de Disciplina, contra 5 funcionarios del Ministerio Público, en su mayoría por abandono de cargo o por contar con sanción en la parte penal.

Fiscales investigados

En este periodo fueron investigados un total de 50 agentes fiscales. Entre los hechos denunciados más comunes se pueden mencionar: el supuesto mal desempeño en el ejercicio de sus funciones y en algunos casos, pedido de coima, conocidos a través de publicaciones periodísticas, en cuyo caso la Inspectoría General actúa de oficio.

En los casos de denuncias por supuesto mal desempeño de sus funciones, la Inspectoría General, luego de llevar a cabo las investigaciones correspondientes y de acuerdo

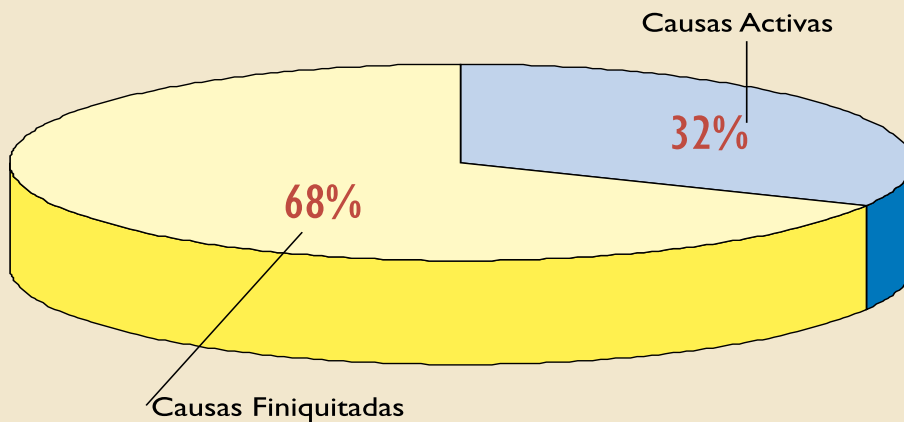
con los elementos encontrados que prueben los hechos denunciados, recomienda en dictámenes elevados al Fiscal General del Estado, formular o no, acusación contra los agentes fiscales investigados.

En cuanto a los agentes fiscales denunciados por supuesto pedido de coima, la Inspectoría General siempre abre un informe sumario, y recomienda suspender la investigación administrativa hasta que se resuelva la investigación iniciada ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y la investigación penal.

La Inspectoría General suspendió a dos agentes fiscales en el ejercicio de sus funciones, por tener proceso penal pendiente y estar investigado por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

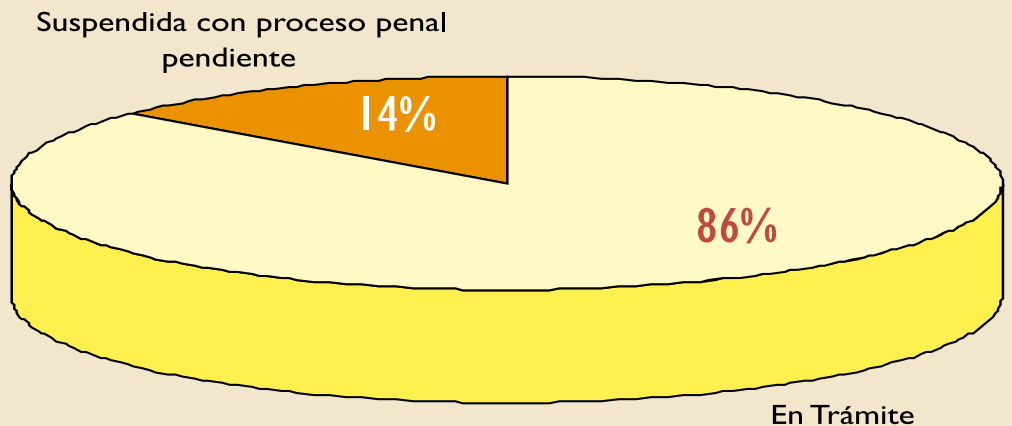
Detalle de las causas ingresadas

RESUMEN DE CAUSAS



En el periodo del presente informe, ingresaron a la dependencia 183 causas, de las cuales 124 fueron finiquitadas.

CAUSAS ACTIVAS



En lo que respecta a las causas activas, 51 están en trámite y 8 se encuentran suspendidas por contar el encausado con un proceso penal pendiente.

En cuanto a las causas finiquitadas, los motivos de las mismas se detallan a continuación:

Archivo por renuncia del funcionario.....	3
Archivo sin perjuicio de su reapertura por tener causa pendiente.....	3
Acusación contra funcionarios ante del Tribunal de Disciplina.....	5
Amonestaciones.....	13
Desestimaciones.....	24
Multa a Agente Fiscal.....	1
Multa a Funcionarios.....	11
Funcionario suspendido del cargo por tres meses, por tener proceso penal pendiente (en 1 misma causa están suspendidos 2 funcionarios).....	3
Funcionario sancionado con suspensión del cargo por un mes.....	2
Rescisión de Contrato.....	1
Traslado de funcionarios.....	3
Se presentó dictamen de acusación ante la Secretaría General para ser remitido ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.....	1
Agente Fiscal suspendido por tener proceso penal pendiente e investigado ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados...	2
No formular acusación en sumario contra Agente Fiscal.....	19
Dar por concluida por no existir méritos.....	29
Archivo por no existir méritos.....	4
T O T A L.....	124

Infraestructura de la Dirección

Por las innovaciones implementadas por esta dependencia se le asignaron nuevos equipos informáticos, consistentes en computadoras e impresoras.

En cuanto al nuevo sistema informático instaurado, es el de Protección al Denunciante.

Actualmente han culminado los módulos I, II, III y IV del “Curso práctico de entrenamiento en investigación de casos complejos de corrupción pública”, falta un módulo para la culminación del mismo.

Capacitación de funcionarios

Todos los asistentes fiscales asignados a la Inspectoría General fueron capacitados en diferentes áreas (administrativa, penal, protección al denunciante y otros), por medio de cursos y seminarios realizados en lo que va del año.

El principal logro alcanzado por la Inspectoría General del Ministerio Público es haber finiquitado todas las causas administrativas en tiempo y forma, y su proyección a corto plazo es la implementación efectiva del Sistema de Protección al Denunciante.

Capacitación en el marco del Programa Umbral

Se ha desarrollado en forma conjunta y coordinada con el CEMP (Centro de Entrenamiento del Ministerio Público) un programa de entrenamiento para los funcionarios seleccionados para formar parte del proyecto y asignados a la oficina de la Inspectoría General, en tal sentido se han realizado los siguientes cursos de capacitación:

- Curso de Redacción.
- Curso sobre manejo de Open Office.
- Curso sobre Interpretación de la Ley.
- Curso sobre Manejo de Evidencias.
- Curso sobre Ética Pública
- Curso sobre “Manejo de las Evidencias en materia técnica, científica y jurídica”.
- Curso sobre “Derecho Administrativo”
- Curso de Control de Gestión.
- Curso ISO 9001.
- Curso “Malla Curricular”, derecho procesal penal, módulos I, II, III, IV, V y VI.

Capacitación en materia del Sistema de Protección al Denunciante

- Curso sobre Derecho Administrativo. Principios aplicables a los sumarios.
- Curso sobre Técnicas de investigación de casos con protección al denunciante.

Reuniones interinstitucionales:

Se realizaron reuniones en el marco del Proyecto Umbral y Protección al Denunciante con INECIP.

Programa Umbral

El gobierno de la República del Paraguay ha presentado a la Corporación de la Cuenta del Milenio del gobierno de los Estados Unidos de América, un plan país que le permita acceder al llamado Programa Umbral, por el cual se pretende reducir la impunidad y mejorar los niveles de transparencia en las gestiones que las instituciones públicas paraguayas, que llevan adelante en cumplimiento de sus obligaciones legales y constitucionales. Dicho Plan Umbral País ha tenido buena acogida por el gobierno americano, quien otorgó una donación para una cooperación técnica no reembolsable, destinada a mejorar los indicadores negativos que el Paraguay tiene en el ámbito de la lucha contra la impunidad y la corrupción.

En ese contexto, el aumento de la capacidad investigativa del Ministerio Público y el mejoramiento de los sistemas de control, son los objetivos del Componente UNO del Programa Umbral. Por ende, la Inspectoría General es protagonista para el fortalecimiento de la institución, ya que constituye un órgano de control. En este aspecto, se busca fortificar la capacidad de control interno, así como la potestad disciplinaria, en cuanto a los sistemas de acción.

En el marco del PROGRAMA UMBRAL se llevan a cabo reuniones semanales con funcionarias de la Inspectoría General nexos y la Consultora MCS, a fin de delinear el régimen de denuncias, investigaciones y juzgamiento de faltas de funcionarios.



área de Inspectoría General

Sistema de Protección al Denunciante



Presentación del Sistema de Protección al denunciante de hechos de corrupción.

La Fiscalía General del Estado firmó un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales – INECIP, Organización ejecutora del “Proyecto de Protección al denunciante de hechos de corrupción pública”, desarrollado con la cooperación de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional USAID PY. En dicho convenio se trazó como objetivo, brindar asistencia técnica al Ministerio Público, para la instalación y funcionamiento de un software que permita proteger a denunciantes de hechos de corrupción, mediante el resguardo de la confidencialidad e identidad de los mismos, sirviendo de apoyo y fortalecimiento a la Inspectoría General como órgano de control interno del Ministerio Público, conforme a las atribuciones otorgadas en la Ley 1562/00 “Orgánica del Ministerio Público”.

El Sistema de Protección al Denunciante es un medio de denuncia, que garantiza la confidencialidad y resguardo de los datos personales de los funcionarios y ciudadanos particulares que deseen cumplir con su deber de denunciar ante la Inspectoría General del Ministerio Público, los hechos de corrupción o faltas administrativas, que cayeran bajo su conocimiento y que fueran cometidos por funcionarios del Ministerio Público.

Es un sistema informático (software) instalado para facilitar al denunciante la formulación de su denuncia a través de internet, para lo cual el denunciante deberá poseer un correo electrónico a través del cual podrá ingresar a la página web del Ministerio Público, el cual posee un sistema de recepción de denuncias.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

En el primer semestre del presente año fueron realizadas 29 auditorías de gestión en las dependencias administrativas del Ministerio Público. Fueron auditadas las sedes fiscales en las ciudades de San Pedro, Filadelfia, Ciudad del Este, Pedro Juan Caballero, las nueve fiscalías barriales de Asunción, las nueve zonales del Área Metropolitana y las Unidades Especializadas.

La Auditoría General recibe mensualmente copias de los estados contables y financieros de la institución, efectuando controles aleatorios sobre cuentas específicas seleccionadas por muestreo. Semestralmente se efectúan trabajos inherentes al Departamento de Rendición de Cuentas, dependiente de la Dirección de Contabilidad. Asimismo, participa diariamente, en conjunto con el Departamento de Suministro, en la recepción de bienes, una vez efectuadas las adjudicaciones respectivas. Cuando la Auditoría General considera necesario o conveniente, realiza inspecciones u observaciones a las empresas adjudicadas o proveedores de la institución, comunicando e informando directamente al Fiscal General del Estado el resultado correspondiente.

Objetivos

La Dirección de Auditoría es el órgano especializado de control que se establece en cada organismo y entidad del Estado, a fin de ejercer un control deliberado de los actos administrativos del organismo respectivo. Depende de la autoridad principal del organismo.

Funciones

Su tarea principal consiste en ejercer el control sobre las operaciones en ejecución; verificando las obligaciones y el pago de las mismas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes, obras, trabajos y servicios, en las condiciones, tiempo y calidad contratados específicos para Auditoría General. Las provisiones se ajustan siempre a las disponibilidades de la institución, y al Programa Anual de Contrataciones.



Dirección de Auditoría General

Verificación y Análisis de los Estados Contables y Financieros de la Institución

En forma diaria se realizan controles y verificaciones inherentes a legajos en ejecución, en tres etapas:

- a) 131 legajos verificados previamente a sus respectivas obligaciones
- b) 717 legajos verificados con Solicitudes de Transferencias de Recursos (STR)
- c) 851 legajos verificados con STR previo pago a Proveedores

Durante el periodo enero y julio de 2007 se realizaron auditorías en los departamentos de Suministros, Transporte, y Tesorería. También se realizaron exámenes especiales en los depósitos ubicados en barrio San Pablo, Tajy, y San Lorenzo. Incluso, se realizó un examen especial en la Unidad Ejecutora de Proyectos.

Además, se realizaron auditorías de gestión administrativa en las administraciones Regionales de Paraguari, Caacupé, Coronel Oviedo, Villarrica, Caazapá, San Juan Bautista, Encarnación, Concepción, Pilar, Filadelfia y Pedro Juan Caballero. Asimismo, se efectuó la misma tarea en las nueve fiscalías barriales de Asunción, en las fiscalías zonales, Area Metropolitana, Capiatá, Lambaré, Ñemby. Se hizo igualmente un seguimiento-verificación de los Procesos Licitatorios 2006 – Unidad Operativa de Contrataciones.

Se cumplió con el 100% de las auditorías realizadas en las fiscalías Barriales. En un 70% en las que corresponden a las Financieras y de Gestión, y en un 86% en las realizadas a las sedes regionales. En tanto, que se cumplió en un 33% con las auditorías realizadas en las sedes zonales.

Capacitación

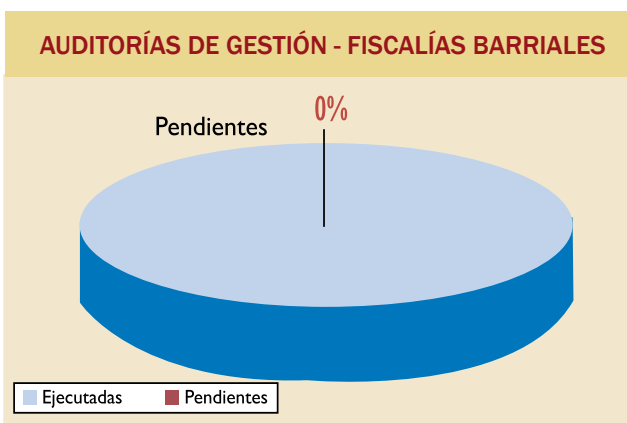
Funcionarios de la Auditoría General participaron de diversas capacitaciones, tales como:

- Conferencia Magistral «Gestión del talento humano como diferencial competitivo», dictada por el Prof. PhD. Idalberto Chiavenato, realizada el 27 de octubre de 2006.
- IX Seminario Nacional de Presupuesto Público – Presupuesto Público: Herramienta de Gestión», los días 26 y 27 de octubre de 2006.
- Seminario «Planificación estratégica: Presupuesto e Indicadores», en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.
- Seminario «Herramientas y técnicas de auditoría», del 13 al 16 de marzo de 2007, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.
- Seminario de “Contabilidad Internacional”, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, en su Salón Auditorio.

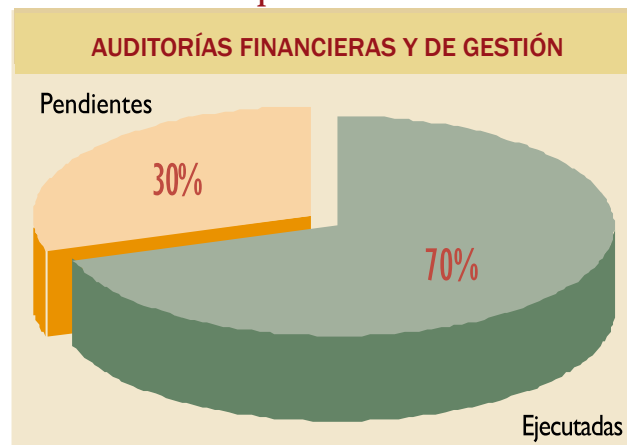
Auditorías de Gestión – Centros Regionales: Porcentaje de las tareas ejecutadas y pendientes



Auditorías de Gestión – Fiscalías Barriales y sedes zonales: Porcentaje de las tareas ejecutadas y pendientes



Auditorías Financieras y de Gestión: Porcentaje de las tareas ejecutadas y pendientes



UNIDAD DE CONTROL DE LA GESTIÓN FISCAL

Durante el segundo periodo administrativo del doctor Candia Amarilla fueron controladas un total de 14.619 causas penales, con indicadores de evaluación cualitativa y cuantitativa

Son funciones de la Unidad, analizar los informes de controles de línea, realizados por los fiscales adjuntos y; planificar y realizar controles cuantitativos y cualitativos de la gestión fiscal, a través de controles programados y de reacción.

Principales logros alcanzados

- Realización del 100 % de los controles de gestión (cuantitativos y cualitativos) solicitados, y ordenados por el Fiscal General del Estado.
- Conclusión y presentación del 100 % de los resultados de los controles de gestión realizados, a través de informes a los fiscales adjuntos solicitantes y al Fiscal General del Estado.
- Mayor cantidad de funcionarios: Proceso de selección y asignación de funcionarios a la Unidad: 100 % realizado.
- Funcionarios capacitados: Se realizó el 77 % de los cursos de capacitación programados.
- Oficina de análisis y planificación: Se contrató a un grupo consultor para establecer el procedimiento y los indicadores del control de línea y en caso de ser necesario, la creación de los programas informáticos, tarea a ser desarrollada conjuntamente con la Unidad de Control de la Gestión Fiscal y Fiscales Adjuntos. Inicio en el mes de junio y culminación en el mes de diciembre: 10 % estimativo de avance.
- Oficina de control específico: Se procedió a la actualización y mejoramiento del actual programa informático SICEC - Control Cuantitativo: 100 % de avance.

- Provisión de equipos informáticos: Se realizó el relevamiento de las necesidades de equipos informáticos. Actualmente se encuentra en trámite la licitación para las adquisiciones y entrega a la Unidad: 50 % de avance.
- Manuales de Procedimientos y fortalecimiento del sistema de control de la gestión fiscal: Se contrató un equipo consultor para dicho efecto y se iniciaron las actividades en el mes de junio: 10 % estimativo de avance.
- Nuevas oficinas: Se definió la ampliación física de la Unidad, a través de una nueva oficina.: 20 % estimativo de avance.
- Se encuentra en proceso la creación de nuevos y mejorados formularios para el control cualitativo: 20 % estimativo de avance.

Estructura organizacional

Por Resolución F.G.E. N° 769 de fecha 28 de marzo de 2007, se han reasignado y designado siete funcionarios a la Unidad de Control de la Gestión Fiscal, para formar parte del Programa Umbral Paraguay.

Actualmente la Unidad cuenta con asistentes fiscales y auxiliares fiscales, los cuales cumplen funciones en las diferentes dependencias detalladas en la estructura organizacional:



Capacitación y estructura

- “Capacitación – Primera fase de la Certificación bajo la norma de la ISO 9000”, del 11 al 29 de diciembre de 2006.
- “Capacitación – Primera fase de la Certificación bajo la norma de la ISO 9000”, del 27 al 30 de marzo de 2007.
- “Inducción al cargo para nuevos Agentes Fiscales”, del 11 al 27 de septiembre de 2006.
- “Curso práctico de entrenamiento en investigación de casos complejos de corrupción – módulo 3”, del 21 de junio de 2007.

En cuanto a infraestructura, este año, la Unidad adquirió mobiliarios y equipos informáticos nuevos. Asimismo, se realizó la actualización del Sistema Informático de Control de Estados de Causas (SICEC).

Plan Umbral

En el marco del Programa Umbral Paraguay, se registraron avances importantes en la Unidad. Se cita, la elaboración de la línea de base relativa a la estructura y funcionamiento de la Unidad, por parte del Instituto de Consolidación del Estado de Derecho (ICED).

Actualmente, la elaboración de la línea de base relativa a programas y equipos informáticos, por parte de la Consultora Excelsis SACIG.

Se definió la ubicación de una nueva oficina, para la ampliación física de la Unidad y se seleccionaron nuevos funcionarios.

Por otra parte, se contrató la Consultora MCS, para el for-

teamiento del Sistema de Control de la Gestión Fiscal (Ex ante – De línea – Ex post) y se realizaron cursos de capacitación para funcionarios, con el apoyo del Centro de Entrenamiento y la Consultora.

Son funciones de la Unidad, analizar los informes de controles de línea, realizados por los fiscales adjuntos y; planificar y realizar controles cuantitativos y cualitativos de la gestión fiscal.

Control de gestión a unidades penales de Salto del Guairá.



Control de causas

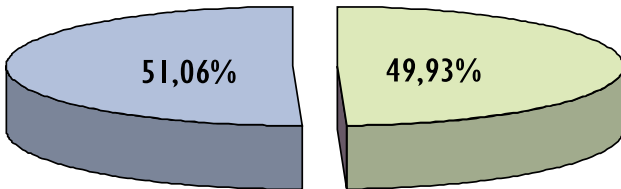
En el año 2006, de septiembre a diciembre, fueron controladas un total de 25 unidades penales, correspondiente a las sedes de Mariano Roque Alonso, Coronel Oviedo, Santa Rosa del Mbutuy, Caaguazú, Ciudad del Este y San Lorenzo. El 51,06% de los controles fueron cuantitativos y el 49,93%, cualitativos.

Este año 2007, durante el primer semestre, se controlaron 24 unidades fiscales de las siguientes sedes: Barrial N° 4, Villarrica, San Pedro del Ycuamandiyu, Concepción, Coronel Oviedo, Caaguazú, Santa Rosa del Mbutuy y Asunción. El 8,33 % de estos controles fueron cuantitativos, el 87,50% fueron cualitativos, y el 4,16% corresponde a inventarios.

En total, de septiembre 2006 a junio 2007, fueron controladas 14.619 causas.

TIPO DE CONTROL DE LA GESTIÓN FISCAL

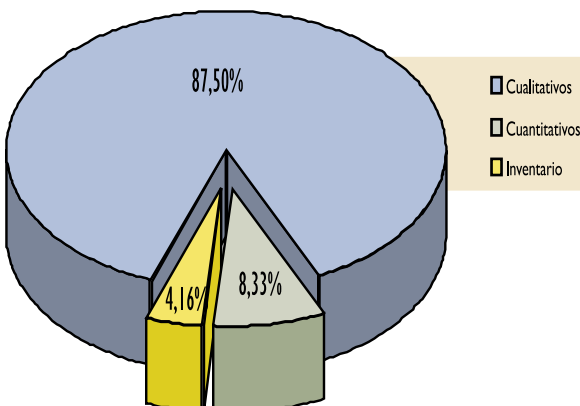
Año 2006 (septiembre a diciembre)



■ Cuantitativos ■ Cualitativos

TIPOS DE CONTROL DE LA GESTIÓN FISCAL

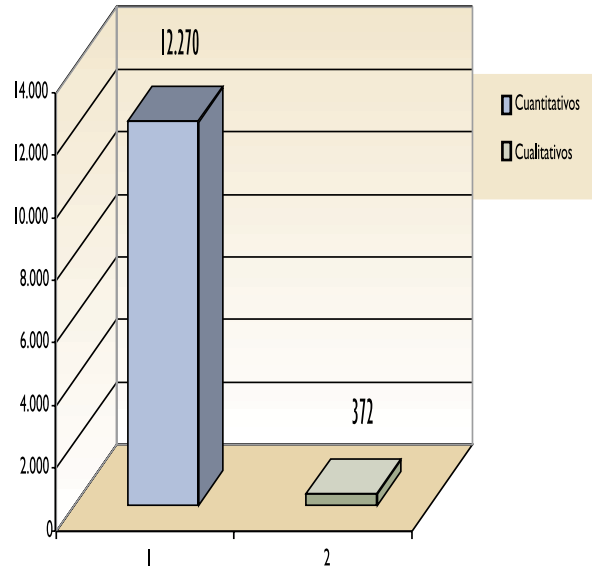
Año 2007 (enero a junio)



■ Cualitativos
■ Cuantitativos
■ Inventario

CANTIDAD DE CAUSAS PENALES CONTROLADAS

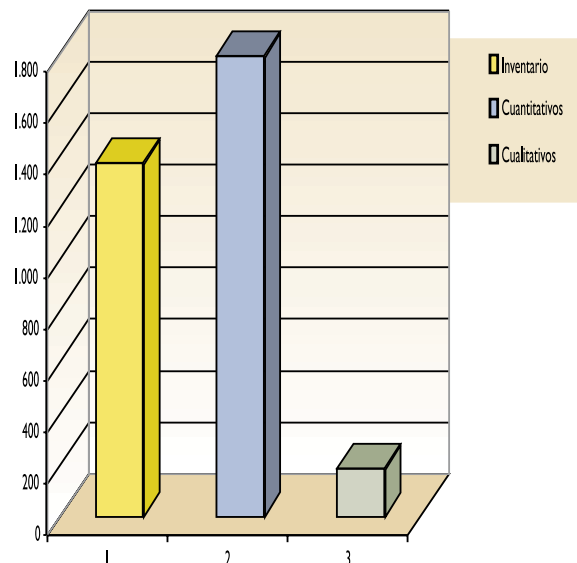
Año 2006 (septiembre a diciembre)



■ Cuantitativos
■ Cualitativos

CANTIDAD DE CAUSAS PENALES CONTROLADAS

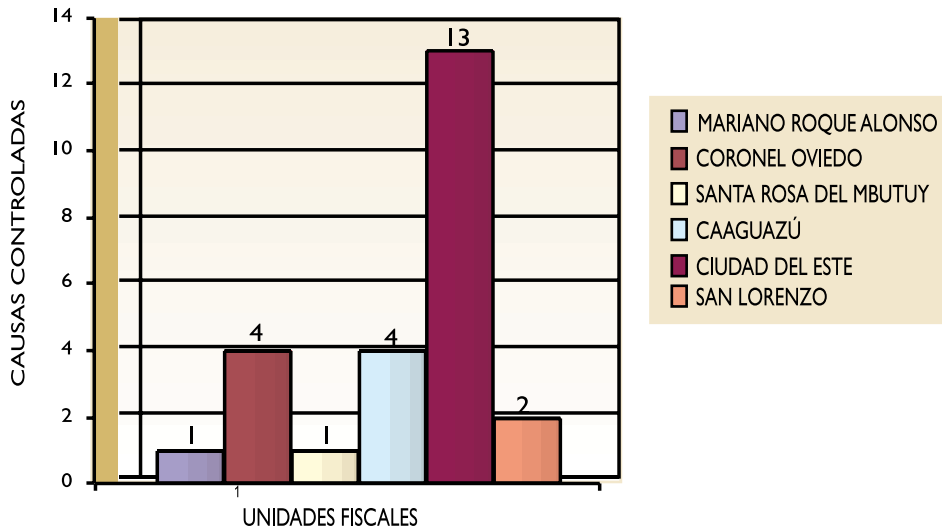
Año 2007 (enero a junio)



■ Inventario
■ Cuantitativos
■ Cualitativos

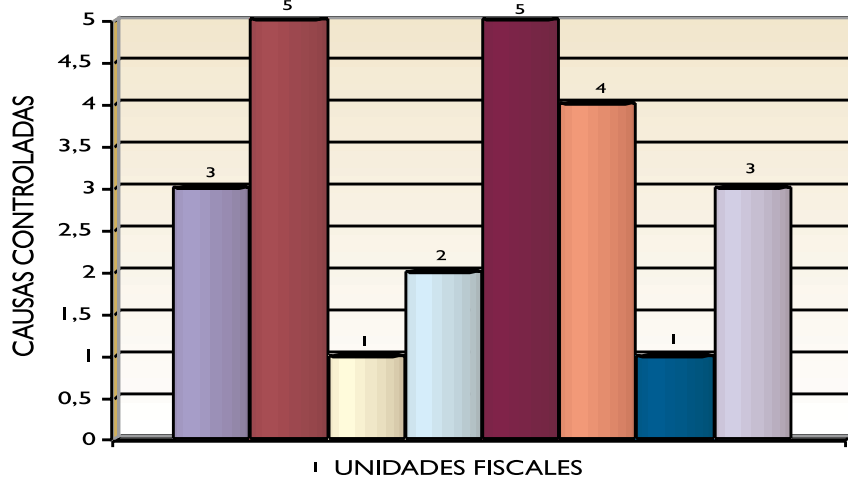
UNIDADES PENALES CONTROLADAS

Año 2006 (setiembre a diciembre)



UNIDADES PENALES CONTROLADAS

Año 2007 (enero a junio)



- BARRIAL N°4
- VILLARICA
- SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYU
- CONCEPCIÓN
- CORONEL OVIEDO
- CAAGUAZÚ
- SANTA ROSA DEL MBUTUY
- ASUNCIÓN

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

La Dirección de Asesoría Jurídica ha elaborado, en este periodo, 207 dictámenes, respondiendo a los requerimientos de las distintas dependencias del Ministerio Público y a consultas recibidas. Del mismo modo, brinda asesoramiento permanente al Fiscal General del Estado, en cuestiones institucionales y judiciales. Además, es parte en numerosos procesos y confecciona los anteproyectos de Convenios.

Función de la Dirección

La función de la Dirección de Asesoría Jurídica es coadyuvar, principalmente, al Fiscal General del Estado, así como a las demás direcciones y dependencias administrativas, en cuestiones de carácter legal, jurisdiccional y administrativas en las que debieran intervenir.

Asimismo, teniendo en cuenta que es primordial el fortalecimiento de la comunicación entre el Fiscal General del Estado y las demás dependencias del Ministerio Público, esta Dirección desarrolla esta tarea en el sentido de acompañar al Fiscal General en visitas, intervenciones, coordinación de reuniones de trabajo a nivel institucional e interinstitucional, asesoramiento de proyectos, evacuación de consultas, elaboración de dictámenes, entre otras actividades análogas.

Objetivo de la Dirección

Constituir un soporte institucional para el Fiscal General del Estado en cuestiones legales y administrativas.

Principales logros alcanzados

• Se realizaron 207 dictámenes, respondiendo a los requerimientos de las distintas dependencias del Ministerio

Público, brindando de esta forma un respaldo jurídico a todas las decisiones tomadas por la institución.

• A la fecha se evacuaron consultas provenientes de las siguientes oficinas: Secretaría General, Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección Administrativa, Unidad Operativa de Contrataciones, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asuntos Internacionales, Dirección de Gabinete, abarcando áreas temáticas tales como: Asuntos administrativos internos, Contrataciones Públicas, Recursos Humanos, Suscripción de instrumentos internacionales, entre otros.

• Asesoramiento permanente al Fiscal General del Estado, en cuestiones institucionales y judiciales. En este último caso, atendiendo al Poder otorgado por el Fiscal General, es parte en numerosos juicios, cuyos procesos se encuentran en curso.

• Elaboración de anteproyectos de Convenios:

1. Convenio Interinstitucional de Cooperación Mutua entre el Colegio de Escribanos del Paraguay y el Ministerio Público, orientado al desarrollo de actividades académicas o gremiales destinadas a la mejoría de los servicios y esclarecimiento de las causas.

2. Memorando de entendimiento entre la Dirección Nacional de Aduanas y el Ministerio Público, cuyo propósito específico es establecer líneas de acción que permitan a ambas instituciones enfrentar, de manera más eficiente y eficaz, la lucha contra el contrabando y los demás hechos punibles de naturaleza aduanera.

3. Addenda protocolar correspondiente al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio Público y la Policía Nacional de la República del Paraguay, a fin de establecer líneas de acción conjunta que permitan a ambas instituciones afrontar la lucha contra la impunidad y específicamente, en lo atinente a la comisión de agentes de policía al laboratorio forense al Ministerio Público y a grupos de investigación.

4. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio Público y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP Paraguay), que tiene por objeto brindar asistencia técnica al Ministerio, para la instalación y funcionamiento de mecanismos de protección a denunciantes, sirviendo de apoyo y fortalecimiento a la Inspectoría General.

- Creación de una base de datos actualizada de Convenios.
- Así también se dispensa atención personalizada al público en general que se acerca hasta la oficina, solicitando orientación o manifestando inquietudes con relación a la gestión del Ministerio Público, sirviendo de este modo, de nexo entre la población y la Fiscalía General del Estado.
- Unificación de criterios jurídicos, en el ámbito Laboral/Institucional, tenida en cuenta por la Dirección de Recursos Humanos.
- Participación activa en el Proyecto “Protección al denunciante y construcción de una coalición contra la corrupción” auspiciado y apoyado por la USAID y la INECIP Paraguay.
- Participación en carácter de Órgano Supervisor de los trabajos llevados a cabo dentro del Programa “UMBRAL” para el Ministerio Público.
- Intervención directa en el proceso de desafectación del Inmueble del patrimonio del Ministerio de Defensa y la posterior afectación al patrimonio del Ministerio Público, en la elaboración y suscripción del Acta de Toma de posesión del mismo.
- Colaboración directa con la Unidad Antisecuestro.

Objetivos específicos

- Asesorar legalmente al Fiscal General del Estado.
- Atender las consultas formuladas por el Fiscal General y demás Unidades Orgánicas del Ministerio Público, emitiendo opiniones respecto al contenido, alcance jurídico o interpretación de las disposiciones legales y normativas.
- Coadyuvar, conforme a las instrucciones del Fiscal General del Estado, a establecer y uniformar criterios jurídicos a escala Institucional.
- Intervenir en los procesos judiciales o administrativos en los que el Ministerio Público sea parte, a requerimiento del Fiscal General del Estado.
- Proponer proyectos normativos o de actualización de las disposiciones legales referidas al Ministerio Público a solicitud del Fiscal General o de otras dependencias del Ministerio Público.
- Elaborar, analizar o evaluar los proyectos de Resoluciones, convenios, Contratos y demás documentaciones de carácter jurídico-normativo a pedido del Fiscal General y formular opinión sobre su contenido y alcance.
- Dictaminar jurídicamente en cuestiones de carácter administrativo a requerimiento del Fiscal General u otros órganos competentes de la institución.
- Acompañar los procesos legales de los Órganos de Control Superior.
- Presentar a la Dirección de Planificación los informes para la evaluación del plan de trabajo.
- Orientar al Fiscal General del Estado en la gestión de convenios con otras instituciones y organismos, públicos o privados, en el ámbito nacional e internacional, y colaborar en el seguimiento de los mismos por parte de los responsables.
- Asistir a las tareas de carácter jurídico, reuniones de trabajo, mesas negociadoras y demás actividades vinculadas a la Cooperación Internacional.
- Proponer los planes, actividades, procedimientos y metas de la Dirección a su cargo.
- Cumplir con otras funciones afines que le sean asignadas por el Fiscal General del Estado.

Objetivos estratégicos de la Dirección

Todas las actividades que fueron contempladas en el Plan Operativo Anual, fueron llevadas a cabo en un 95%.

La Dirección de Asesoría Jurídica pretende fortalecer los mecanismos implementados hasta ahora en la elaboración de dictámenes, proyectos de resoluciones, convenios y evacuación de todo tipo de consultas, procedentes de dependencias del Ministerio Público, así como de la ciudadanía en general.

Principales acciones de la Dirección:

Elaboración de Dictámenes

En prosecución de sus objetivos generales y específicos, la Dirección tiene como función primordial el análisis jurídico de las consultas formuladas por las diversas dependencias de la institución.

El asesoramiento brindado se materializa en dictámenes emitidos por la Dirección, los cuales constituyen un respaldo jurídico a la gestión del Ministerio Público y a la vez pretenden una unificación de criterios a nivel institucional.

Intervención en juicios en representación de la Fiscalía General del Estado

- 1- Contencioso – Administrativo: Miriam Elizabeth Giménez c/ Fiscalía General del Estado.
- 2- Prudelio González c/ Ministerio Público s/ Reivindicación.
- 3- Adriano Ayala González c/ Fiscalía General del Estado s/ Amparo.
- 4- Contencioso – Administrativo: María del Carmen Pedretti c/ Fiscalía General del Estado.
- 5- Contencioso – Administrativo: Julián Ibarra Gómez c/ Fiscalía General del Estado.
- 6- Contencioso – Administrativo: Tomás Zarza Marmolejo c/ Fiscalía General del Estado.

Participación en la implementación de Proyectos

La Dirección de Asesoría Jurídica participa activamente en las reuniones llevadas a cabo en el Proyecto “Protección al denunciante y construcción de una coalición contra la corrupción”, auspiciado e impulsado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), conjuntamente con el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP Paraguay).

Este proyecto tiene como objetivo el desarrollo de estrategias que mejoren los mecanismos de protección a denunciantes de casos de corrupción, en el sistema de justicia paraguaya, a fin de generar confianza, con mecanismos viables amparados en nuestra legislación.

De igual modo, la Dirección es partícipe en carácter de órgano supervisor, de los trabajos llevados a cabo dentro del Proyecto “Umbral” para el Ministerio Público. Dicho proyecto es también auspiciado por la USAID.

Convenios Suscritos (setiembre 2006 a junio 2007)

- 1- Convenio Interinstitucional de Cooperación Mutua entre el Colegio de Escribanos del Paraguay y el Ministerio Público.-
- 2- Memorando de entendimiento entre la Dirección Nacional de Aduanas y el Ministerio Público.-
- 3- Addenda protocolar correspondiente al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio Público y la Policía Nacional de la República del Paraguay.-
- 4- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio Público y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP PARAGUAY)

Las actividades contempladas por la Dirección de Asesoría Jurídica en el Plan Operativo Anual, fueron llevadas a cabo en un 95%.
